



DECLARACION PUBLICA

Frente a la aprobación por la Junta de Gobierno de la ley del Consejo Nacional de Televisión, la Concertación de Partidos por la Democracia declara:

1. Rechazamos este intento de legislar al margen de la voluntad popular. Como hemos afirmado enfáticamente en nuestras Bases Programáticas es necesario "revisar la legislación vigente sobre televisión para poner término al uso autoritario y antidemocrático que el gobierno ha ejercido en la televisión chilena". Del mismo modo, esas Bases señalan que "las modificaciones a la legislación vigente sobre televisión deben estar precedidas por un debate nacional, siendo discutidas y aprobadas por el futuro Parlamento democrático". Nuestro candidato, Patricio Aylwin reiteró estos mismos principios en un programa de televisión, recientemente transmitido.
2. Las versiones de prensa acerca del contenido de la ley son contradictorias, reiterando la poca transparencia de la labor de gobierno. Sin embargo, la mayoría de los medios coinciden en que la nueva ley crea un Consejo Nacional de Televisión, cuya composición incluye dos miembros designados por el Consejo de Seguridad Nacional. Las atribuciones de este Consejo están claramente definidas en la Constitución y, entre ellas no se incluyen estas designaciones. Ello rebasa el límite de la más elemental conveniencia institucional.
3. La tramitación legislativa y contenido de la ley, en la cual es preciso destacar que el primer Consejo será designado mayoritariamente por el gobierno militar, rompen el espíritu de consenso nacional ganado en torno a las Reformas Constitucionales y constituye una nueva muestra de la conducta antidemocrática del régimen.
4. En estas circunstancias la característica principal de la ley es su inestabilidad. El Parlamento democrático deberá abocarse a la tarea de su modificación. Por ello, estimamos justa la preocupación de los empresarios interesados en invertir en el sector que nos han manifestado su deseo de contar con una ley consensual, estable y segura.

5. Llamamos a los poderes públicos a suspender la aprobación de esta norma en aras de una legislación que cautele el bien del país. Llamamos a los partidos políticos que han demostrado una voluntad de lograr consensos para la estabilidad democrática en el futuro del país a manifestarse con respecto a este tema básico para la convivencia nacional.

Santiago, 10 de agosto de 1989.